



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 75398

Mediante providencia calendada el (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **MARITZA SANCLEMENTE** interpuso contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES**. Con el *Radicado* Único: 11001020500020240102100, se **RESOLVIÓ**:

“1.- Correr traslado de la presente solicitud de amparo constitucional al extremo accionado, para que, en el término de un (1) día, se **pronuncie** sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita en su defensa las documentales que considere necesarias. 2.- Vincular a la presente actuación al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Cali y a las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral identificado con el radicado n.º 76001310501620170022301, promovido por la aquí accionante contra Colpensiones, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella. 3.- Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales convocados para que, en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 4.- Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. 5. La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala. 6. Una vez cumplido lo anterior, regrese inmediatamente el expediente al despacho.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **MARICEL SANCLEMENTE SINISTERRA**, y a **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 28 de junio de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence el 28 de junio de 2024 a las 5:00p.m.

República de Colombia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor
Corte Suprema de Justicia

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1128-1130-1136 email: notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co